

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 253.243/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramitan los trabajos de adecuación de la instalación de gas natural del edificio ocupado por la Secretaría Electoral de La Plata, sito en la calle 6 N° 822 de esa ciudad; y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura eleva, para su aprobación, la documentación pertinente a efectos de licitar los trabajos conforme a lo establecido por la Ley N° 13.064 de Obras Públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 63 y 112 y por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 110,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación a que se refiere la licitación, elevada por el Departamento de Arquitectura en las presentes actuaciones, para la adecuación de la instalación de gas natural en el edificio de la calle 6 N° 822 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires).-

2°) Autorizar el llamado a licitación pertinente para la ejecución de los trabajos de que se trata.-

3°) Imputar el gasto de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000.-), monto del presupuesto acompañado con la citada documentación, a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.

4


ADOLFO R. GABRIELLA